



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL- 3347029

Bogotá D.C. veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01296-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

De conformidad con el estado de las actuaciones y los escritos que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

Obre en autos la inscripción en el registro de emplazados de conformidad a lo previsto en el artículo 108 del C.G.P.

Previo a resolver lo pertinente frente a la renuncia del poder visible en el numeral 06.1 del expediente virtual, se REQUIERE al profesional para que indique si se mantiene la renuncia al poder presentada, como quiera que, con posterioridad, sigue remitiendo escritos y peticiones fungiendo como apoderado de la parte actora.

Por secretaría, actualícese el oficio dirigido a la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, para su diligenciamiento.

En virtud de lo anterior, se REQUIERE a la parte actora, para que proceda una vez elaborado el oficio, proceda el interesado a retirar y diligenciar el mismo adjuntando copia del escrito de inventarios presentado.

Igualmente, se REQUIERE al apoderado de la parte actora, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 7º del auto de fecha 04 de febrero de 2020.

Lo anterior, a efectos de continuar con el trámite del presente proceso.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 182

HOY: 28 de noviembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

